



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2018-030  
SALTA, 27 de febrero de 2018.  
EXPEDIENTE N° 10.087/2017.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Botánica" (1° Año - 2do cuatrimestre) de las Carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 204/206, el Jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado del único postulante evaluado, aconsejando la designación del Lic. Carlos Anselmo Gómez en el cargo motivo de estos actuados.

Que ha sido notificado el postulante en tiempo y forma.

Que a fs. 208, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen en virtud de lo aconsejado por el Jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el dictamen del Jurado de fs. 204/206; 2) Designar al Lic. Carlos Anselmo Gómez en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Botánica" (1° Año - 2do cuatrimestre) de las Carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01 de fecha 08 de febrero de 2018 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva dado de alta inicialmente por Res. CS 556/16-CS, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 228/17.

Que obra a fs. 70 el informe de la Dirección General Administrativa Económica sobre la disposición del cargo, en el marco de la Res. CS 150/14.

Que el presente llamado se efectuó en el marco reglamentario del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta - dictamen elaborado por el Jurado a fs. 204/206 y designese al Lic. **CARLOS ANSELMO GÓMEZ** - DNI N° 29.337.789 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Botánica" (1° Año - 2do cuatrimestre) de las Carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y demás reglamentaciones vigentes en





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2018-030

EXPEDIENTE N° 10.087/2017.

/

materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Lic. Gómez que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva dado de alta inicialmente por Res. CS 556/16-CS, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 228/17.


ARTÍCULO 4º.- Indíquese que las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Res. CS N° 323/89), todo ello conforme a lo fijado en Art. 57 de la Res. CS 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 5º.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 6º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a Lic. Gómez, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para la posesión de funciones del Lic. Gómez.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana

Facultad de Ciencias Naturales